



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante Decreto de Alcaldía que se relaciona a continuación se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores por infracción de la Ordenanza municipal de convivencia y ocio contra:

Expte	Fecha de resolución	Nombre	DNI , NIE
42/15 PS CO	26 de enero 2015	D. Francisco Javier Gómez García	04218218-H
54/15 PS CO	3 de enero 2015	D. Alvaro del Cerro Domec	04864868-T

Como quiera que intentada la notificación conforme al artículo 59 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre no se ha podido practicar, se procede a su publicación; poniendo en conocimiento del interesado que el contenido íntegro del mencionado Decreto, se encuentra a su disposición en la Oficialía Mayor de este Ayuntamiento (Unidad administrativa Sancionadores, Secretaría General) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la mencionada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Talavera de la Reina 11 de Febrero de 2015.- La Instructora del Procedimiento Sancionador, Isabel Ochoa Jiménez.

N.º I.-1344